

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Curso 2025-26



IES ODIEL

- 1. Introducción**
- 2. Marco Teórico y Normativo**
- 3. Organización Interna del D.O**
 - 3.1 Composición del D.O*
 - 3.2 Funciones*
- 4. Objetivos del D.O**
 - 4.1. Análisis del Contexto*
 - 4.2. Detección de necesidades*
 - 4.3. Priorización de objetivos*
 - 4.4. Contribución a las Competencias Clave*
- 5. Ámbitos de Actuación del D.O**
 - 5.1. Acción Tutorial*
 - 5.2. Atención a la Diversidad*
 - 5.3. Orientación Académica y Profesional*
 - 5.4. Asesoramiento al Proceso de Enseñanza-aprendizaje*
 - 5.5. Convivencia*
- 6. Coordinación Interna y Externa del D.O**
 - 6.1. Coordinación Interna*
 - 6.2. Coordinación Externa*
 - 6.3. Coordinación zonal y provincial de la Orientación Educativa.*
- 7. Organización de los Recursos materiales**
- 8. Evaluación**
- 9. Propuestas de Investigación educativa, de formación, y de perfeccionamiento del D.O**
- 10. Propuestas de Actividades Extraescolares y Complementarias**

ANEXOS:

[ANEXO I: PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA Y DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.](#)

[ANEXO II: PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPENSATORIA.](#)

[ANEXO IV: PROGRAMACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.](#)

[ANEXO V: PROGRAMACIÓN PROFESOR AULA DE ATAL.](#)

1. *INTRODUCCIÓN*

La Orientación Educativa es entendida de diferentes formas, según nuestra experiencia previa, formación, visión de la educación, etc. Se trata a veces de la gran desconocida dentro de un I.E.S; desconocimiento que en muchas ocasiones viene dado por la multiplicidad de tareas que componen nuestra labor; tareas que a veces no son o no “pueden ser” tan visibles como nos gustaría, por la delicadeza y sensibilidad de algunas de nuestras funciones más relevantes. **Dotar de entidad propia a nuestro Departamento**, es una de las tareas prioritarias que nos hemos marcado para el presente curso, ya que por la idiosincrasia del centro y por la propia historia reciente del Departamento, se ha ido perdiendo en cursos pasados.

Somos conscientes que el Departamento de Orientación ejerce una labor fundamental, como piedra angular que sustenta al centro enriqueciéndose desde todos sus frentes: humano, educativo, curricular, pedagógico, etc. Nuestra labor, desde el terreno psicopedagógico, debe resultar siempre englobada en una perspectiva sistémica, donde cada pieza de este engranaje tiene y tendrá un gran impacto sobre las demás.

Debemos entender que no es poca la importancia y responsabilidad de la acción orientadora, por lo que establecer un buen Plan de Orientación y Acción Tutorial es imprescindible si queremos responder a estas exigencias. El desarrollo del mismo es responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro. El presente plan pretende ser un documento vivo, que marque nuestro recorrido, que sea conocido por toda la comunidad educativa, que parta de la realidad del contexto social y cultural y de las características del Centro, de unas necesidades concretas y nos permita introducir propuestas de mejora para el próximo curso, como consecuencia del proceso de autoevaluación del centro, siempre con el punto de mira de una mejora de la calidad de la enseñanza.

2. *MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO*

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial obedece a un marco teórico y normativo. La orientación en la Educación Secundaria se constituye como una necesidad prioritaria de la etapa debido a los siguientes factores:

- ☐ Mayor grado de opcionalidad desde los últimos años de la secundaria obligatoria.
- ☐ Pluralidad de modalidades de bachillerato.
- ☐ La oferta de formación profesional con los ciclos de grado medio y superior.
- ☐ La necesidad de dar respuesta a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que presenta el alumnado, mediante la realización de adaptaciones o diversificaciones curriculares, según el caso.
- ☐ La preparación para la vida activa o para el acceso a estudios superiores.
- ☐ La necesidad de contribuir desde la orientación y la intervención psicopedagógica al logro de los objetivos generales de la etapa, sobre todo de aquellos que se refieren a la dimensión afectivo-social de la educación.

La realidad orientadora en cada caso suele ser una mezcla de distintos tipos de intervenciones, de diferentes modelos (modelo de Consulta, de Servicios, de Intervención por Programas, etc.) y nunca la adopción de un modelo puro en exclusiva. Siguiendo a autores como Álvarez y Bisquerra (1996) apostamos por un modelo de intervención psicopedagógico, que se caracteriza por los siguientes rasgos:

- La intervención ha de dirigirse principalmente a grupos de alumnos/as, esto hace que la intervención personalizada sólo sea necesaria en contadas ocasiones.
- La intervención del orientador/a será sobre todo indirecta (siendo responsables máximos de la intervención directa con el alumnado los profesores/as y tutores/as).
- Ésta se desarrollará a través de programas integrados en el currículo y en el proceso de enseñanza/aprendizaje, comprensivos (que responderán a las necesidades de orientación personal, académico, emocional, profesional y familiar) y contextualizados.

Los principios sobre los que se sustenta el modelo elegido son:

1. Principio antropológico: Se deriva de la fundamentación filosófica y antropológica de la orientación, inspirado en el existencialismo. Las necesidades humanas son el fundamento de la orientación, que se basa en el hecho de que las personas necesitan ayuda. Para algunas personas se trata de una ayuda más permanente; para otras es más esporádica.
2. Principio de prevención: Supone actuaciones de tipo proactivo; se trata de actuar antes de que surja el problema. La prevención como concepto comunitario pone su énfasis en el grupo o comunidad, pretende reducir los riesgos de la totalidad de los miembros de un sistema, mejorando las condiciones existentes o previniendo posibles problemas.
3. Principio de desarrollo: El principio de desarrollo implica una orientación que atienda a todos los aspectos del desarrollo humano. Supone considerar al individuo en un continuo crecimiento y la orientación como un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona. Dentro de este proceso en algunos «momentos críticos» la orientación ha de ser particularmente intensa.
4. Principio de intervención social: Según este principio la orientación no sólo ha de tener en cuenta el contexto en que se realiza, sino también la posibilidad de intervenir sobre el propio contexto. La actividad orientadora estará dirigida a la modificación de aspectos concretos del contexto.

Poco a poco la orientación (como subsistema dentro del sistema educativo) se ha ido labrando un hueco en los centros y en su funcionamiento y actualmente con nuestras vigentes *Leyes Orgánicas de Educación 2/2006 de 3 de Mayo (LOE)*, y en la actualidad por *la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)* tanto a nivel estructural como curricular, así como en *la Ley de Educación en Andalucía 17/2007 (LEA)*, han supuesto un apoyo definitivo al definirla como uno de sus principios fundamentales: “*La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*” (Art. 1 Principios). Además, la orientación hace suyos los fines de la educación y contribuye a su desarrollo completo y armónico, ya que se ocupa de sistematizar y desarrollar aspectos como: “*El pleno desarrollo de la personalidad [...] la educación en el respeto de los derechos y libertades [...] la educación en la responsabilidad individual [...] la adquisición de hábitos intelectuales...*” (Art. 2 Fines).

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria establece que el Proyecto Educativo de Centro incluirá, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, asignándole al Departamento de Orientación la función de elaborar una propuesta, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con el profesorado que ostente las tutorías.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece al ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señalan que la orientación y la acción tutorial facilitarán una atención acorde con la diversidad del alumnado, promoviendo metodologías adecuadas a cada situación y coordinando la acción educativa del profesorado que intervenga con cada grupo de alumnos/as, a fin de que puedan alcanzar los objetivos de la ESO y la titulación correspondiente.

3. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO

3.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Nuestro Departamento el presente año 2025-26 está constituido por:

- **Matilde Cambil Contreras** Profesora del Cuerpo de Educación Secundaria. Orientadora.
- **Lorena Vázquez Pérez**, Profesora del Cuerpo de Educación Secundaria. Orientadora.
- **Teresa Salas Delgado**, Profesora del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- **M^a Carmen Garrido Gómez**, Profesora del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- **Ana M^a Vargas Acosta**, del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- **José Rebollo Arreciado**, Maestra del Programa de Educación Compensatoria.
- **M^a Carmen Álvarez Delgado**, del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria, especialista en Audición y Lenguaje.
- **Elisa Muñoz Marín**, profesor de ATAL.
- **Rocío Contreras Brunt**, Profesional Técnico de Integración Social (PTIS).
- **Nieves Rodríguez García**, profesora ZTS adscrita.

Además, se adscriben al Departamento:

✓ Profesorado que imparte la CFGB:

- **José Manuel Espina Pérez:** Instalaciones eléctricas y domóticas. Redes. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.
- **José Jesús Rodríguez Ortiz:** Equipos Eléctricos y Electrónicos. Instalaciones y telecomunicaciones.

Profesorado que imparte los ámbitos de PDC 3º y 4º ESO

- **Ámbito sociolingüístico: M^a Carmen López, José Ramón Pedrosa, Rocío Sevilla y Rocío Mora.**
- **Ámbito Científico- Tecnológico: Manuel López y Marta Pérez.**

Profesorado que ejerce la Tutoría de los diferentes grupos curso 2025-26:

GRUPO	TUTOR/-A
1º E.S.O. A	Edén Rodríguez
1º E.S.O. B	Cristina Batanero
1º E.S.O. C	Beatriz Nievas
1º E.S.O. D	Luisa Parralo
1º E.S.O. E	José Antonio Díaz
1º E.S.O. F	Gema García
1º E.S.O. G	Maria del Carmen Cifuentes
2º E.S.O. A	José Ramón Pedrosa
2º E.S.O. B	Inmaculada Raposo
2º E.S.O. C	Aitor García
2º E.S.O. D	Alejandro Sánchez
2º E.S.O. E	Patricia Márquez
2º E.S.O. F	Tamara Oceja
3º E.S.O. A	Juan Francisco Díaz
3º E.S.O. B	José Carlos Díaz
3º E.S.O. C	Daniel Macías
3º E.S.O. D	Vicente Fernández
3º E.S.O. E / 3º DIVER E	Victoria Ávila
3º E.S.O. F / 3º DIVER F	David Pérez
4º E.S.O. A	Javier Bayo

4º E.S.O. B	María Martín
4º E.S.O. C	Irene fernández
4º E.S.O. D / 4º DIVER D	Rosa Bayo
4º E.S.O. E / 4º DIVER E	Cinta Pinzón
1º BACH. A (Mixto)	Alberto Madrona
1º BACH. B (HH. y CC. Sociales)	Joaquín Tejero
2º BACH. A (Ciencias)	Rocío Mora
2º BACH. B (Mixto)	Cristina Alonso
1º F.P.B.	José Manuel Espina
2º F.P.B.	José Jesús Rodríguez
1º CICLO GESTIÓN	Felisa Díaz
2º CICLO GESTIÓN	Eva Aranda
1º CICLO A.P.S.D.	Begoña Custodio
2º CICLO A.P.S.D.	Miguel Ángel León

3.2. FUNCIONES

El Departamento de Orientación asumirá las funciones establecidas en los Artículos 85 y 86 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.

A. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los y las tutores y tutoras, la propuesta de Plan de Acción Tutorial, y elevarla a dicha comisión para su discusión y posterior inclusión en el Plan de Centro.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores y tutoras, la propuesta de Plan de Orientación Académica y Profesional, y elevarla a dicha comisión para su discusión y posterior inclusión en el Plan de Centro.
- Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional, así como llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como partes integrantes de la Memoria Final de Curso.

- Colaborar con los departamentos didácticos, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaborar la programación y realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Realizar la evaluación psicopedagógica en los casos que sea preciso, prevista en la normativa vigente.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico y profesional de los alumnos ha de formularse.
- Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Promover la investigación educativa y actividades de perfeccionamiento.
- Colaborar en la selección y distribución de apoyos.
- Coordinación y organización de los Programas de Mejora de los Aprendizajes y Rendimiento.

B. FUNCIONES DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- Coordinar la elaboración, planificación y ejecución del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar la elaboración, planificación y ejecución del Plan de Orientación Académica y Profesional
- Dirigir y coordinar las actividades del Departamento, bajo la coordinación del Jefe de Estudios.
- Convocar y presidir las reuniones de Departamento y levantar actas de las mismas.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición de material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- Promover la evaluación de los distintos proyectos y actividades del departamento.
- Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del instituto, promuevan los órganos de gobierno del mismo o la administración educativa.
- Representar al Departamento en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Velar por el cumplimiento del Plan de Actividades del Departamento.

C. FUNCIONES DE LAS ORIENTADORAS.

- Coordinar la planificación y desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondiente a las etapas de E.S.O. y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- Asesorar a los Equipos Educativos proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
- Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica con los profesores de aquellos alumnos/as que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.
- Participar en la planificación y desarrollo de las medidas específicas de atención a la diversidad dirigidas a los alumnos/as con NEAE y los que sigan Programas de Diversificación Curricular, en colaboración con los Dptos. Didácticos y los Equipos Educativos.
- Participar en la elaboración y desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular y asesorar a los equipos educativos de Formación Profesional.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y alumnas de la E.S.O.

D. FUNCIONES DEL MAESTRO/A ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE.

- Colaborar con los Dptos. Didácticos y los Equipos Educativos en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos/as con NEAE.
- Elaborar, conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos/as con NEE.
- Realizar actividades educativas de apoyo para el alumnado con NEE, el que presente dificultades de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los Dptos. Didácticos.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador que ha de formularse al término de la E.S.O. para aquellos alumnos/as con NEE., principalmente.

E. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL PROFESORADO DE APOYO AL PROGRAMA DE COMPENSATORIA.

- Desarrollar docencia con el alumnado destinatario del Plan de Compensación Educativa.
- Colaborar con el profesorado, el titular de la Jefatura de estudios y los responsables de Orientación educativa en la selección y organización del alumnado destinatario del apoyo y refuerzo.
- Participar en la mejora y adaptaciones del Plan de Compensación Educativa.
- Informar y dar a conocer a la comunidad educativa sobre los aspectos relacionados con la Compensación Educativa como tarea compartida y la concreción de la misma en el centro educativo.
- Colaborar en la organización de los horarios y espacios para el desarrollo del apoyo en el centro educativo.
- Elaborar materiales curriculares adaptados a las necesidades del alumnado.
- Colaborar junto con el resto de profesorado, con los departamentos didácticos y los responsables de orientación, en los distintos ámbitos de planificación curricular: concreción de objetivos, selección de contenidos, metodología, temporalización, recursos, seguimientos y evaluación
- Coordinar su intervención junto con el resto del profesorado, especialmente en el tránsito de etapas educativas.
- Elaborar los informes que a efectos de evaluación o información haya que realizar con el alumnado con el que interviene.
- Colaborar con el Departamento de Orientación, EOE y otros agentes socioeducativos para el desarrollo coordinado de acciones conjuntas en el proceso educativo del alumnado con necesidades de apoyo (procesos de acompañamiento, alumnado de riesgo, absentismo escolar, alumnado afectado por enfermedad en atención educativa domiciliaria o en aulas hospitalarias, etc).
- Colaborar en la orientación y asesoramiento familiar y en las acciones de carácter comunitario que puedan mejorar los procesos de normalización escolar y social del alumnado.
- Colaborar en la elaboración de documentos informativos, formativos y profesionales relacionados con la atención a la diversidad y la compensación educativa.

- Realizar propuestas para la distribución de los recursos económicos destinados al desarrollo del plan de Compensación educativa, sobre todo en lo que hace referencia a la selección y adquisición de los materiales y recursos complementarios necesarios para hacer efectivo el apoyo y refuerzo planificado.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Los objetivos son nuestras metas a conseguir, a través de distintas actuaciones que llevamos a cabo y deben estar relacionadas íntimamente con las necesidades que tenga nuestro centro, basadas siempre en el *principio de contextualización*, que hace que nos movamos a través de diferentes niveles de concreción para determinar nuestras actuaciones, y el *principio de acción sistémica*, que nos obliga a tener en cuenta el contexto, sus agentes y la realidad socioeconómica y cultural de la comunidad donde nos insertamos.

De esta forma, en el presente epígrafe vamos a ir desgranando todos estos puntos, a través de: *un análisis del contexto, una detección real de necesidades y la priorización de objetivos; incluimos además un cuadro donde relacionamos las distintas necesidades con los objetivos y los ámbitos de actuación del Departamento de Orientación, así como la contribución del D.O y su programación a las competencias claves.*

Todo ello, sin olvidar que un centro educativo es un escenario vivo, en el que van a ir surgiendo nuevas necesidades a cada paso que demos, por esta razón el Plan de actuación del Departamento debe contar con la suficiente flexibilidad para poder hacer frente a los cambios que vayan surgiendo a la largo del curso escolar.

4.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Para poder llegar a comprender los objetivos de nuestro Plan de Actuación, es importante conocer la realidad externa de nuestro Centro, así como el carácter interno o idiosincrasia desde la perspectiva profesional.

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 40 años en la formación profesional.

En lo referente a oferta educativa Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 6 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 3 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, cuenta con un CFGB de electricidad, una CFGM de Gestión Administrativa (AG) y una CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).

En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación, destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense

contra la Droga –AOCD-) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un Plan de Compensación Educativa que continúa vigente.

Actualmente contamos con 872 alumnos repartidos en las siguientes unidades:

- 1 unidad de Aula específica con 7 alumnos NEE
- 7 unidades de 1º ESO
- 6 unidades de 2º ESO
- 6 unidades de 3º ESO
- 6 unidades de 4º ESO
- 2 unidades de 1º Bachillerato
- 2 unidades de 2º Bachillerato
- 1 unidades de CFGM de Administración y Gestión
- 1 unidades de CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia
- 1 unidades de CFGB de Electricidad y Electrónica.

Nuestro claustro se compone de una plantilla que ronda los 80 profesores/as. La plantilla estable de funcionariado supone el 53% del profesorado, lo que implica que debemos aplicar un programa de acogida, haciendo especial hincapié a los que no han impartido docencia anteriormente.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.

En la población existen determinadas zonas en las que el nivel socio-cultural es muy bajo, tal y como estableció el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación Externa.

El número de alumnos y alumnas inmigrantes ha ido aumentando exponencialmente a lo largo de los últimos 5 cursos, superando el 5% de la población, en algunos casos aislados se presentan problemas de adaptación e integración en la vida del centro.

Hay alrededor de un 8 % de alumnado NEAE censado. También tenemos otro tipo de alumnado que sin ser NEAE precisa de medidas de carácter general de Atención a la diversidad debido al desfase curricular, algunas de estas medidas podrían ser: Diversificación Curricular, compensatoria, desdoblamientos....

A continuación, se expresa la distribución del alumnado NEAE en los cursos de la ESO:

1º ESO: 28 alumnos/as con las siguientes NEAE:

- 1 trastornos del Espectro Autista: Autismo.

- 3 TEL. Trastorno específico del lenguaje.
- 5 TDAH: tipo combinado
- 1 DIA por Trastorno del Déficit de Atención con Hiperactividad
- 7 DIA Dificultades específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia. Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura - disortografía.
- 4 con Altas Capacidades Intelectuales.
- 1 Discapacidad Auditiva.
- 2 NEE: Discapacidad Intelectual leve
- 1 Enfermedad crónica: diabetes

2º ESO: 10 alumnos con las siguientes NEAE:

- 6 Dificultades de aprendizaje
- 7 NEE
- 2 Compensación educativa
- 1 AACCCII
-

3º ESO: 11 alumnos/as con las siguientes NEAE:

- 1 AACC
- 2 NEE: TDAH: Tipo combinado
- 1 Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite
- 1 Discapacidad leve
- 1 Compensación Educativa
- 2 DIA Dificultades específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia.
- 1 NEE: TDAH: combinado
- 1 DIA: TDAH
- 1 NEE: Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado.
- 1 NEE TEL mixto

4º ESO: 15 alumnos NEAE:

- 7 NEE
- 2 Compensación Educativa
- 1 AACCCII
- 6 Dificultades de aprendizaje

El alumnado es mayoritariamente de nacionalidad española (95 %), siendo el resto de alumnos procedentes de diversas nacionalidades, con predominio de Marruecos, Europa del Este y países de Sudamérica...

Si nos atenemos al censo de la Junta de Andalucía, recogido en el Sistema Informático Séneca, basado en el *D.147/02 por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales* y el *D.167/03 asociadas a condiciones sociales desfavorecidas* y actualizado según las *Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*, contamos con un amplio censo de alumnos con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**.

Destacar que nuestro censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se encuentra en constante revisión por la cantidad de alumnos y alumnas que llegan al centro con informes y/o diagnósticos clínicos tanto privados como públicos que se escolarizan o están escolarizados en nuestro IES.

En cuanto a los **Planes y Proyectos Educativos** se desarrollan los siguientes:

- Red Andaluza “Escuela Espacio de Paz”

- Programa de Acompañamiento Escolar

- Plan de Lectura y Biblioteca

- Programa Transformación Digital Educativa

- II Plan de Igualdad de Género

- Programa Forma Joven en el Ámbito Educativo

- Plan de Formación del Profesorado

- Programa Red Ciudadanos por la Paz

- Plan de Compensación Educativa

- Proyecto Galítrope

- Practicum Máster Secundaria

- Programa Sherpa

- Aula de Tiempo Fuera

- Proyecto Aldea

- Proyecto Erasmus+

- Programa de Acompañamiento Emocional y Social

- Programa Aula de Cine

- Programa Vivir y Sentir el Patrimonio

- Programa AulaDJaque

- Programa Educativo STEAM

Actualmente contamos con una gran diversidad en cuanto al **alumnado y familias** de nuestro centro; los hay de clase social baja, de familias en una situación económica inestable, con miembros de la familia en paro, que viven en casas exiguas con otros familiares, como abuelos y tíos, e incluso familias inmersas en el mundo de la droga; los hay que pertenecen a familias estables, de clase media, en la que los padres ejercen profesiones liberales o viven del comercio o los servicios, los hay cuyo padre trabaja en el campo de manera estable y es la madre la que se ocupa principalmente de la familia, así como un elevado número de alumnado inmigrante.

La crisis económica y la pandemia que estamos sufriendo en la actualidad, ha castigado duramente a muchas de las familias del IES, sobre todo las dedicadas al mundo de la construcción. En cuanto al nivel cultural y de estudios de las familias, podemos apreciar que la mayoría de los padres y madres de nuestro alumnado tienen pocos estudios. Algunos, estudios primarios, y los menos, medios y superiores. En general, la actitud de las familias no es de cooperación, pero tampoco de enfrentamiento; podríamos decir que predomina la indiferencia o el sentido de impotencia ante el comportamiento de los hijos e hijas. Existen unas escasas expectativas de las familias, y poca confianza en la enseñanza y formación académica, lo que se traduce en muchos casos en absentismo escolar, falta de expectativas, abandonos prematuros de los estudios y renuncia a continuar en los niveles superiores de la enseñanza.

Todas estas características se suman al periodo en el que se encuentra nuestro alumnado "la adolescencia", una etapa de importantes cambios fisiológicos, psicológicos y sociales, que hacen que el alumnado de nuestro IES sea un grupo de riesgo ante distintas problemáticas sociales y de salud.

Por otra parte, un porcentaje bastante amplio de nuestro alumnado de la ESO y CFGB pertenece a un colectivo que presenta condiciones sociales desfavorecidas a las que se le añaden otros factores como:

- Problemas de convivencia familiar.
- Pertenecen a familias de rentas muy bajas, con un índice elevado de desempleo.
- En algunos casos, pueden presentar trastornos alimenticios o falta de higiene.
- Alteración de los horarios de descanso (se acuestan tarde, llegan tarde al IES..)
- Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que suelen abandonar a los 16 años, aunque hemos mejorado en estos últimos años. Es un alumnado en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, especialmente en alumnado repetidor de 2º de ESO próximo a esa edad.
- Este alumnado presenta grandes desfases curriculares.

En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos y alumnas ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son de nuestro centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, lo cual se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa nos encontramos con familias bastante preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – bajo.

En la Formación Profesional el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 30 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas.

En lo referente a la convivencia, nuestro alumnado de la ESO y CFGB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación que no están dispuestos a desempeñar en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso...

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

Aparte de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que consideramos que contribuyen a fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado.

4.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES

El presente curso y partiendo de las reuniones mantenidas con los diferentes sectores de la comunidad educativa, hemos detectado las siguientes Necesidades:

✓ En el ámbito de la Acción Tutorial

- Necesidad de valorar el “Sherpa” como programa central en las tutorías de 1º y 2º de la ESO (marcha, resultados, idoneidad de las temáticas, perfil de los agentes sociales que lo imparten, grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familia, etc.).
- Programa Qué te juegas en 3º de la ESO, prevención de la Adicción a los juegos de azar y la ludopatía.
- Necesidad de integrar el Programa Forma Joven en el P.A.T desde una visión globalizadora, dando coherencia al programa e integrándolo transversalmente con el resto de programas llevados a cabo en el centro.
- Necesidad de potenciar la labor coordinadora de los tutores y tutoras con respecto a los Equipos educativos, dotándolos de información, e instrumentos que le ayuden en su labor.
- Necesidad de poner énfasis en el trabajo a través de las Nuevas Tecnologías, impulsando el uso de plataformas como Classroom, lo que conlleva la formación tanto del profesorado como del alumnado en este sentido.

✓ En el ámbito de la Atención a la Diversidad.

- Necesidad de dinamizar la valoración de los resultados y la marcha de las diferentes medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo en nuestro centro.

- Necesidad de actualizar y revisar el censo en relación al alumnado nuevo detectado y a la respuesta educativa que se está llevando a cabo con el alumnado en general.
- Necesidad de revisar el Programa de compensatoria, así como el perfil del alumnado, idoneidad de la medida y su organización en el centro.
- Seguimiento de las Adaptaciones Curriculares (ACS y ACI), potenciando el papel del tutor/a como coordinador/a de las mismas y comprobar que están medidas en Séneca.
- Información sobre las nuevas medidas de atención a la diversidad marcadas por la Nueva Normativa.
- Necesidad de ajustar la respuesta al alumnado ATAL que se encuentra escolarizado en nuestro centro, así como elaborar un protocolo para la acogida e intervención con el alumnado que llega nuevo al centro con desconocimiento del idioma.
- Necesidad de dinamizar la respuesta educativa al alumnado de AACCCII.
- Necesidad de mejorar la coordinación con otras instituciones del entorno (EOE, Servicios Sociales, C.E.I.P
- ...) con objeto de poner en común medidas que favorezcan la transición al IES, especialmente del alumnado con NEAE.

✓ **En el ámbito del asesoramiento al Proceso de enseñanza aprendizaje.**

- Necesidad de asesorar al profesorado (haciendo especial hincapié en el profesorado tutor) en cuestiones relativas a la Atención a la diversidad (instrucciones de 8 de marzo de 2017, Orden de 30 de mayo de 2023...)
- Necesidad de incrementar el asesoramiento al ETCP en cuestiones relativas a las Programaciones y en aspectos relacionados con la inclusión educativa.
- Necesidad de elaborar y proporcionar materiales que ayuden al profesorado en el tratamiento de las diversas dificultades de aprendizaje y en la elaboración de Programas de Refuerzo.
- Necesidad de mejorar la formación e implicación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje y en prácticas educativas adecuadas.

✓ **En el ámbito de la Orientación Académica y Profesional.**

- Necesidad de un Programa transversal e integrado de la OAP en el resto de programaciones del centro.

✓ **En el ámbito de la Convivencia**

- Necesidad de revisar nuestra labor orientadora en los proyectos propios del centro en materia de convivencia: “PROBONO”
- Necesidad de asesoramiento en la formación del profesorado y alumnado en cuestiones relativas a la mediación, resolución de conflictos, etc.

4.3. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS

Dada la cantidad de necesidades detectadas, se hace indispensable una priorización de objetivos, dotando de coherencia al programa y estableciendo metas abarcables y realistas. De esta forma, atendiendo a las necesidades del centro, reflejadas en la Memoria Final del Departamento del curso 2022-23, se establecen las siguientes prioridades:

- 1) Promover actuaciones que mejoren los cauces de participación familiar.
- 2) Impulsar la valoración del Programa Sherpa como programa central de las tutorías de 1º y 2º de ESO e introducir propuestas de mejora en su caso, colaborando en el enriquecimiento del mismo.
- 3) Fomentar y coordinar actividades formativas relacionadas con los Hábitos de vida saludable a través del Programa Forma Joven.
- 4) Dinamizar la coordinación entre los distintos planes y programas del Centro, a través del programa CIMA.
- 5) Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de que permita al alumnado, profesorado y familias la adopción de una toma de decisiones adecuada en cada caso.
- 6) Revisar el Plan de Atención a la Diversidad recogido en el Plan Anual de Centro, para poder valorar el mapa de M.A.D del centro.
- 7) Continuar con la revisión de los informes de evaluación psicopedagógicas de aquellos alumnos y alumnas que son susceptibles de nuevas medidas de atención a la diversidad y que han sido censados en años anteriores.
- 8) Promover la evaluación y seguimiento de las M.A.D, la marcha de las mismas y resultados.
- 9) Valorar mediante el seguimiento y la evaluación, el desarrollo del Plan de Compensatoria.
- 10) Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares y programas de refuerzo, potenciando el papel del tutor como agente coordinador.
- 11) Establecer mecanismos de coordinación CEIPs-DO que nos ayuden a desarrollar el Plan de Altas Capacidades y recoger información del alumnado en general y del alumnado con NEAE en particular.
- 12) Optimizar los recursos disponibles para la atención a la diversidad.
- 13) Favorecer la integración y mejor atención de los alumnos de N.E.E. asesorando sobre las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- 14) Colaborar en el asesoramiento en materia de mediación, resolución de conflictos, etc. al claustro preferentemente a través de los programas PROBONO.
- 15) Asesorar técnicamente al profesorado para el desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial.
- 16) Ajustar la respuesta al alumnado ATAL que se encuentra escolarizado en nuestro centro, así como elaborar un protocolo para la acogida e intervención con aquel que llega nuevo al centro con desconocimiento del idioma.
- 17) Impulsar el uso de plataformas educativas (Classroom, Moodle...) como herramientas fundamentales para el desarrollo del aprendizaje.
- 18) Establecer mejoras en los instrumentos de información sobre el alumnado que se incorpora al IES y mayor coordinación con el EOE de la zona para establecer medidas de atención a la diversidad que se ajusten a las necesidades reales del alumnado.

4.4. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La principal finalidad de nuestra Programación es contribuir a la mejora de la institución escolar mediante **un apoyo permanente** que ayude al centro a fomentar el trabajo coordinado de y con los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las

necesidades del alumnado, facilitando el proceso de toma de decisiones para la vida activa del mismo, sin perder de vista el desarrollo de las competencias clave, en el marco normativo en el que nos encontramos.

Las **competencias clave** son la *combinación de destrezas, conocimientos y actitudes* que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Estas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria en la medida necesaria para la vida adulta y deberían seguir desarrollándose, manteniéndose y actualizándose, como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida, para alcanzar su realización personal, lograr su inclusión social, ejercer la ciudadanía activa, hacer frente a la vida adulta y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente. Desde esa perspectiva, la incorporación de las competencias al currículo obliga, por un lado, a plantearse cuáles son los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado en cada una de las etapas, áreas y materias y, por otro, a establecer prioridades entre ellos.

La concreción de estas Competencias se cristaliza en el Perfil de Salida del alumnado al finalizada la Educación Secundaria Obligatoria, por ello vamos a definir lo que se entiende por Perfil de Salida en la LOMLOE:

“El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Este es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.”

CUADRO RESUMEN. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROYECTO DE CENTRO, LÍNEAS PRIORITARIAS DEL ETPOEP, NECESIDADES DEL IES Y OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DPTO ORIENTACIÓN.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	LÍNEAS PRIORITARIAS DEL ETPOEP	PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DEL DPTO DE ORIENTACIÓN	OBJETIVOS GENERALES DEL POAT
ACCIÓN TUTORIAL	Contribuir a la mejora de la implicación familiar, dándole más relevancia a la figura del delegado/a de padres/madres. Impulsar, facilitar y poner a disposición de las familias las instalaciones y recursos para las actuaciones del AMPA	Actuaciones para el fomento del bienestar integral del alumnado y de su entorno	Necesidad de mejorar la coordinación y colaboración de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje y en prácticas educativas adecuadas.	1. Promover actuaciones que mejoren la colaboración y coordinación familiar: tutorías, compromisos educativos, compromisos de convivencia, etc.
	Potenciar y favorecer un ambiente adecuado de trabajo, con implicación y coordinación por parte de todo el profesorado del centro y agentes externos en programas educativos.	Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica a nivel del aula en el Plan de Acción Tutorial	Necesidad de valorar el “Sherpa” como programa central en las tutorías de 1º y 2º de la ESO (marcha, resultados, idoneidad de las temáticas, grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familia, etc.)	2. Impulsar la valoración del Programa Sherpa como programa central de las tutorías de 1º y 2º de ESO e introducir propuestas de mejora en su caso, colaborando en el enriquecimiento del mismo.
			Necesidad de promover Hábitos de vida saludable entre el alumnado aumentando la participación del profesorado en actuaciones de formación en centros	3. Fomentar y coordinar actividades formativas relacionadas con los Hábitos de vida saludable a través del Programa Forma Joven.
			Necesidad de integrar el Programa Forma Joven en el P.A.T desde una visión globalizadora, dando coherencia al programa e	4. Facilitar y fomentar la coordinación entre planes y programas del Centro, a través del Equipo Promotor de la Salud.

			integrándolo transversalmente con el resto de programas llevados a cabo en el centro.	
			Necesidad de poner énfasis en el trabajo a través de las Nuevas Tecnologías, impulsando el uso de plataformas como Classroom, lo que conlleva la formación tanto del profesorado como del alumnado en este sentido.	18. Impulsar el uso de plataformas educativas (Classroom, Moodle...) como herramientas fundamentales para el desarrollo del aprendizaje.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Aumentar el número de alumnos/as que continúan sus estudios después de la ESO, de los CFGB y Bachillerato.	Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica a nivel del aula en el Plan de Acción Tutorial.	Necesidad de un Programa transversal e integrado de la OAP en el resto de programaciones del centro.	5. Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de que permita al alumnado, profesorado y familias la adopción de una toma de decisiones adecuada en cada caso.
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Atender a la diversidad de nuestros alumnos y alumnas, ofreciendo una educación	Atención a la Diversidad	Necesidad de dinamizar la valoración de los resultados y la marcha de las diferentes medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo en nuestro centro.	6. Revisar el Plan de Atención a la Diversidad recogido en el Plan Anual de Centro, para poder valorar el mapa de M.A.D del centro.
			Necesidad de actualizar y revisar el censo en relación al alumnado nuevo detectado y a la respuesta educativa que se está llevando a cabo con el alumnado en general.	7. Continuar con la revisión los informes de evaluación psicopedagógicas de aquellos alumnos y alumnas que son susceptibles de nuevas medidas de atención a la diversidad y que han sido censados en años anteriores.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	individualizada, que fomente el desarrollo de las capacidades; para ello.			
			Necesidad de revisar el Programa de compensatoria, así como el perfil del alumnado, idoneidad de la medida y su organización en el centro.	8. Promover la evaluación y seguimiento de las M.A.D, la marcha de las mismas y resultados. 9. Valorar mediante el seguimiento y la evaluación, el desarrollo del Plan de Compensatoria de 1º ESO.
			Seguimiento de las Adaptaciones Curriculares y Programas de Refuerzo, potenciando el papel del tutor/a como coordinador/a de los mismos y comprobar que están metidos en séneca.	10. Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas y de los Programas de Refuerzo, potenciando el papel del tutor/a como agente coordinador.
	Favorecer la integración del alumnado a través de todos los recursos materiales y humanos de los que disponga el Centro; haciendo especial hincapié en el alumnado con N.E.A.E ofreciéndoles, además, los apoyos y ayudas pedagógicas que sean necesarias.		Necesidad de revisar al alumnado susceptible de presentar Altas Capacidades Intelectuales.	11. Establecer mecanismos de coordinación CEIPs-DO que nos ayuden a desarrollar el Plan de Altas Capacidades y recoger información del alumnado en general y del alumnado con NEAE en particular.
		Necesidad de optimizar los recursos disponibles para la atención a la diversidad (valoración de recurso ATAL, de AL...)	16.Necesidad de ajustar la respuesta al alumnado ATAL que se encuentra escolarizado en nuestro centro, así como elaborar un protocolo para la acogida e intervención con el alumnado que llega nuevo al centro con desconocimiento del idioma. 12. Optimizar los recursos disponibles para la atención a la diversidad.	

		<p>Aplicación de estrategias para el Tránsito entre etapas educativas.</p>	<p>Necesidad de mejorar la coordinación con otras instituciones del entorno (EOE, Servicios Sociales, C.E.I.P...) con objeto de poner en común medidas que favorezcan la transición al IES especialmente del alumnado con NEAE.</p> <p>Establecer mejoras en los instrumentos de información sobre el alumnado que se incorpora al IES y mayor coordinación con el EOE de la zona para establecer medidas de atención a la diversidad que se ajusten a las necesidades reales del alumnado.</p>	<p>11. Establecer mecanismos de coordinación CEIPs-DO que nos ayuden a desarrollar el Plan de Altas Capacidades y recoger información del alumnado en general y del alumnado con NEAE en particular, ajustando su respuesta educativa a las necesidades reales del alumnado.</p>
<p>APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	<p>Fomentar el trabajo en equipo de los profesores, a nivel de Departamentos, de equipos educativos, de equipo técnico-pedagógico y de Claustro, para que, tanto la confección como la puesta en práctica del Plan de Centro en todos sus aspectos, sea totalmente consensuada y todos trabajemos coordinadamente con la mira puesta en las mismas metas.</p> <p>Favorecer la presencia del Dpto. de Orientación en todo</p>	<p>Aplicación de las actuaciones del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la Respuesta Educativa.</p>	<p>Necesidad de asesorar al Claustro (haciendo especial hincapié en el profesorado tutor) en cuestiones relativas a la Atención a la diversidad (instrucciones de 8 de marzo de 2017, Orden de 30 de mayo de 2023 medidas ordinarias y diferentes a la ordinaria, organización de una respuesta educativa inclusiva, etc.).</p>	<p>13. Favorecer la integración y mejor atención de los alumnos de N.E.E. Asesorando sobre las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.</p>

	el proceso educativo, abarcando sus distintos ámbitos de actuación.		Necesidad de incrementar el asesoramiento al ETCP en cuestiones relativas a las Programaciones y en aspectos relacionados con la inclusión educativa.	
CONVIVENCIA	Fomentar la tolerancia y el respeto ante las opiniones de los demás, dentro del marco de participación democrática que ampara nuestra Constitución.	Acciones coordinadas para la mejora de la convivencia	Necesidad de revisar nuestra labor orientadora en los proyectos propios del centro en materia de convivencia: "Probono". Necesidad de asesoramiento en la formación del profesorado y alumnado en cuestiones relativas a la mediación, resolución de conflictos, etc.	14. Colaborar en el asesoramiento en materia de mediación, resolución de conflictos, etc al claustro preferentemente a través de el Programa Probono.

5. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Desde nuestras actuaciones tratamos de dar una respuesta (bien a través de intervenciones directas, o de una forma más transversal), a todas las áreas o ámbitos del Currículum, en aquellas dimensiones que nos competen directamente desde el ámbito de la orientación educativa, todo ello desde una perspectiva sistémica, dando respuesta a todas las necesidades detectadas en el centro, conseguir el desarrollo integral del alumnado y una mayor calidad en la educación/orientación. Nuestra intervención psicopedagógica se realiza de tres modos diferentes:

- **Individual:** es un servicio directo a un alumno/a por parte del Dpto. de Orientación, para resolver algún problema concreto o desarrollar algún programa previsto.
- **En grupo:** de una forma directa a todo un grupo, llevando a cabo un programa planificado conjuntamente con los profesores/as y tutores/as.
- **Asesoramiento:** se refiere a la intervención indirecta al grupo de alumnos/as a través de un agente especializado, que sirve de asesor a profesorado, alumnado y familias.

5.1 LA ACCIÓN TUTORIAL

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Mejorar el programa de tránsito entre etapas: Primaria – ESO y ESO Post-Obligatorias.
- Conseguir un clima grupal que favorezca el aprendizaje, así como una adecuada integración de cada alumno/a, tanto en su grupo-clase como en el Centro.
- Mejorar la coordinación de las reuniones de Equipo Educativo y de Evaluación.
- Establecer indicadores para la detección de alumnado con NEAE y su respuesta educativa.
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y Acción tutorial.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Informar a los alumnos/as, familias y profesores/as de aspectos relativos a las actividades docentes y rendimiento académico.

B. COORDINACIÓN CON LOS TUTORES/AS.

Para la coordinación con los tutores/as se ha establecido una reunión semanal para cada curso:

- **1º de ESO:** Martes de 9.30 a 10.30h
- **2º de ESO:** Viernes de 12.00 a 13.00h
- **3º de ESO:** Viernes de 10.30 a 11.30h
- **4º de ESO:** Miércoles de 12:00 a 13.00h

En dichas sesiones se coordinarán las actividades a realizar en la hora lectiva de tutoría con el alumnado conforme a lo recogido en el P.A.T, y se analizará la evolución de cada grupo, estableciendo las medidas educativas necesarias para afrontar cuántas cuestiones vayan desarrollándose.

C.- PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TUTORÍAS EN LA ESO.

A continuación, se nombran las actuaciones, a nivel general, que se van a desarrollar en las tutorías por trimestre.

TRIMESTRE	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1º Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Presentación y acogida.- Conocimiento y Cohesión grupal.- Gestión democrática del aula (normas de convivencia, derechos y deberes del alumnado, elección del delegado/a, etc.).- Autoconocimiento.- Técnicas y planificación del estudio.- Coeducación.- Efemérides: violencia de género; Constitución española; día de la diversidad funcional.- Forma Joven: Hábitos de vida saludable.- Proyecto Sherpa.- Programa “Qué te juegas”- Preevaluación.
2º Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Post-evaluación.- Forma Joven: Hábitos de vida saludable.- Proyecto Sherpa.- Plan Director.- Efemérides: día de la paz; día de Andalucía; día de la mujer.- Coeducación.- Orientación Académica, vocacional y profesional.- Preevaluación.
3º Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Post-evaluación.- Forma Joven: Hábitos de vida saludable.- Proyecto Sherpa.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Efemérides: día del medio ambiente, día de la Discapacidad, Día contra la Violencia de género....- Conocimiento del mundo laboral y transición a la vida activa.- Pre y post-evaluación. |
|--|--|

* No se detallan las fechas de estas actividades por la dificultad que entraña la coordinación.

D. PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

La intervención de las orientadoras durante la tutoría específica, se vertebrará en torno a cuatro programas:

- I. **Programa de integración en el grupo y en el centro:** funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento del tutor, participación en el centro, etc.
- II. **Programa de desarrollo y crecimiento personal:** identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, etc.
- III. **Programa de orientación académica y profesional:** autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personales y la construcción de un proyecto de vida. Cultura Emprendedora.
- IV. **Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal:** actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc.

Este conjunto de programas se desarrollará simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específicas, así como en intervenciones individuales, tanto con los alumnos/as como con sus familias y profesorado, especialmente los tutores de los grupos naturales en los que se incluyen estos alumnos/as, el tutor específico del programa –cuando exista- y los profesores que imparten los ámbitos específicos del Programa DICU.

El Programa de Diversificación Curricular, queda desarrollado en la Programación Base del mismo.

BLOQUE	TEMAS
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO.	Situación del proceso de enseñanza-aprendizaje Actitudes y motivación del alumnado. Normas de convivencia. Derechos y deberes. Análisis del rendimiento académico. Problemas de comportamiento. Actitudes con el profesorado y familias. Cooperación e integración social. Conocimiento características personales. Preparación, evaluación y análisis de resultados.

HABILIDADES SOCIALES.	Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedo a hablar en público, etc. Desarrollo de la seguridad en las relaciones personales. Capacidad de afrontar problemas en las relaciones sociales. Juegos de dinámica de grupo. Capacidad de debate y diálogo en grupo. Procedimientos para la resolución de conflictos.
AUTOCONOCIMIENTO.	Capacidades personales y académicas. Conocimiento personal. Expectativas. Actitudes. Análisis del entorno escolar. Análisis del entorno familiar. Reconocimiento y expresión de los propios sentimientos.
ITINERARIO EDUCATIVO-PROFESIONAL PERSONAL.	Conocimiento del sistema educativo. Conocimiento del entorno laboral. Facilitación de la toma de decisiones. Expectativas e intereses académicos y profesionales. Consejo Orientador al finalizar el programa. Planificación de un proyecto personal de vida. Fomento de la Cultura Emprendedora.
AUTORREALIZACIÓN.	Diversión. Trabajo. Amistad y amor. Solidaridad y preocupaciones sociales. Evasión de la realidad. Autocontrol. Satisfacción de necesidades personales.
ANÁLISIS DEL PROPIO COMPORTAMIENTO Y DE LA MOTIVACIÓN.	Actitudes personales ante el éxito y el fracaso. Afrontar situaciones de tensión, ansiedad y estrés. Atribución y locus de control.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.	<p>Hábitos de estudio y trabajo. Planificación y organización del tiempo de estudio. Estrategias y técnicas concretas: mapas conceptuales, esquemas, resúmenes, etc. Lectura comprensiva. Estrategias de memorización.</p>
--	--

E. PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS ESPECÍFICAS DEL CFGB.

Los profesores tutores de ambos grupos desarrollarán los objetivos y contenidos contemplados en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en coordinación con la Orientadora, ajustándose a las necesidades, motivaciones e intereses del alumnado.

BLOQUE	TEMAS
1. DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	<p>Análisis del funcionamiento del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas de convivencia. Derechos y deberes. - Elección de delegado/a de grupo. - Análisis del rendimiento académico. Situación del proceso de enseñanza-aprendizaje - Actitudes y motivación del alumnado. - Tratamiento de los posibles conflictos y problemas de comportamiento. - Evaluación y análisis de resultados.
	<p>Habilidades sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de grupo. Cohesión grupal e integración social. - Capacidad de debate y diálogo en grupo. - Procedimientos para la resolución de los conflictos.
	<p>Educación para la salud y prevención de riesgos psicosociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de Drogodependencias. - Programa de Prevención Vial (AESLEME). - Plan “Director”: Programa de Prevención de la Guardia Civil (redes en internet, drogas, acoso escolar, etc.) - Hábitos de vida saludable; alimentación y deporte. - Consumo responsable (FACUA).
	<p>Autoconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidades personales y académicas. - Expectativas. - Actitudes. - Motivaciones.
	<p>Análisis del propio comportamiento y de la motivación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Autoconcepto y Autoestima. Inteligencia emocional. ● Actitudes personales ante el éxito y el fracaso. Tolerancia a la frustración. ● Autocontrol y afrontamiento de situaciones de tensión y ansiedad.

2. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Desarrollo de estrategias de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">- Hábitos de estudio y trabajo. Planificación y organización del tiempo de estudio.- Motivación hacia el aprendizaje, refuerzo del interés.- Estrategias y técnicas concretas de estudio: subrayado, esquemas, resúmenes, etc.- Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
3. HABILIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA CARRERA	Itinerario educativo-profesional personal: <ul style="list-style-type: none">- Autoconocimiento al respecto.- Análisis de expectativas y exploración de intereses académicos y profesionales.- Conocimiento de las alternativas académicas y profesionales.- Facilitación de la toma de decisiones personales.- Fomento de la Cultura Emprendedora.- Orientación laboral: conocimiento del entorno laboral, currículum vitae, carta de presentación, entrevista de trabajo, autoempleo, emprendimiento, etc.- Establecimiento de compromisos personales. Elaboración de proyectos de vida.

F. COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS

Se establecen una serie de reuniones periódicas o extraordinarias con los Equipos Educativos de cada grupo para facilitar la coordinación de la intervención educativa y detectar las necesidades del alumnado en cada momento.

G. PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

Se dedicará una hora semanal para las entrevistas con las familias, la cual queda reflejada en el horario individual de cada tutor/a y Orientadoras. Las reuniones serán con cita previa siempre que sea posible y preferentemente telemáticas, tal y como se recoge en la nueva normativa.

H. PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS

Para el desarrollo de las tareas administrativas relacionadas con la tutoría, se ha reservado una hora lectiva semanal, que se concreta en el horario de cada tutor/a.

I. OTRAS ACTUACIONES:

A continuación, se establece el Programa de Tránsito General del Centro, con las actuaciones generales que se realizan cada año para la coordinación CEIPs-IES.

PROGRAMA DE TRÁNSITO GENERAL DE PRIMARIA A SECUNDARIA

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Ámbitos de coordinación

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

A. Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

Por ejemplo:

- Calendarización de reuniones de tránsito de cada curso tras acuerdo de Jefaturas de estudios y orientadores/as de los DO y EOE implicadas.
- Revisión anual del Programa de Tránsito Municipal.
- Reuniones de Escolarización
- Revisión por parte del DO y del ETCP de los documentos (Cuestionarios, “sábanas”, base de datos Excel...)
- Recepción de la documentación de los expedientes de los alumnos, cuestionario del protocolo de AACCII de las familias y Dictámenes.

B. Coordinación Curricular

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

- Calendarización de las reuniones de coordinación de los departamentos didácticos desde los equipos directivos de CEIPs e IES.

- Los departamentos didácticos de las materias troncales se reunirán con los coordinadores de ciclo, preferentemente aquellos que impartan estas áreas, al menos una vez al trimestre.

C. Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.

- Reuniones de maestros/as de PT/AL/Compensatoria para el tránsito del alumnado NEAE.
- Reuniones Tutores/as de 6º y Orientador/a del IES de adscripción.
- Revisión del informe final de etapa.
- Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que intervienen con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas. Antes de la evaluación inicial donde participa la orientadora para facilitar la información del tránsito y del censo de Séneca.

D. Coordinación del proceso de acogida de las familias

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

- Reunión informativa de la etapa y de la organización del centro con las familias en mayo-junio.

E. Coordinación del proceso de acogida del alumnado

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

- Reunión informativa y visita por las instalaciones del Centro del alumnado de 6º en el mes de junio.
- Priorización de la atención del alumnado de nueva incorporación en la organización de la jornada de acogida del primer día lectivo en el mes de septiembre.

Equipos de tránsito

El **Equipo de Tránsito** está formado, como ya hemos comentado anteriormente, por los siguientes miembros:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos

- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del EOE de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de ESO y los coordinadores/as del tercer ciclo de E.P.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de E.P.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

PROGRAMA DE TRÁNSITO ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2025/26

JUSTIFICACIÓN DE SU IMPORTANCIA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 121.4 establece que: *"Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea **gradual** y positiva"*.

Por otra parte, a raíz de la publicación del **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, así como del **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, se encomienda a la Consejería de Educación el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación Secundaria a los que estén adscritos, y se asigna a la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Por lo tanto, el proceso de tránsito. De conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y en la Orden de 30 de mayo de 2023, se organiza con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes por lo tanto desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus Proyectos educativos.

EQUIPO DE TRÁNSITO:

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería de Educación y Deporte. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos (CEIP Aurora Moreno, CEIP Fuenteplata y CEIP Cervantes)
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa del EOE Huelva II-

- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje y Compensatoria, de ambas etapas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

1. Establecer mediante un cronograma, un conjunto de actividades organizadas para cubrir todos los aspectos de coordinación del programa de tránsito.
2. Impulsar la coordinación curricular de ambas etapas. Se pondrá especial énfasis en las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología, Educación Plástica y Visual y Música.
3. Fomentar los mecanismos de coordinación adecuados para garantizar la coordinación entre los CEIPs y el IES.

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO:

El programa presenta varias líneas de intervención, que son las siguientes:

- a. Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito
- b. Coordinación curricular
- c. Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad
- d. Coordinación del proceso de acogida a familias
- e. Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (*El calendario de Reuniones de Tránsito, se expone a continuación*)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Llevar a cabo un programa de tránsito con un calendario establecido y acordado por todas las partes.
2. Mejorar la coordinación curricular entre los cursos de 6º EP y de 1º de la ESO.
3. Aumentar el grado de satisfacción de las familias en la información realizada.
4. Conseguir una acogida gradual del alumnado de 6º EP en su cambio de etapa al IES.

CALENDARIO DE REUNIONES DE TRÁNSITO CURSO 2025/26

Se procederá a la realización del calendario de reuniones de tránsito, tras la primera reunión de constitución del equipo de tránsito.

CUÁNDO	AGENTES	OBJETIVOS	ACTUACIONES
1ª reunión Coordinación Curricular	Directores de los CEIPs e IES Jefaturas de estudios CEIPs e IES. J Dpto. Orientación IES. Orientadoras IES. JDpto. Lengua, Matemáticas e Inglés IES. Coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria. Tutores/as de 6º EP Especialistas PT y AL Orientadores/as EOE	Constitución del Equipo de Tránsito. Calendario de reuniones del Equipo de Tránsito Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera. 6º Primaria y 1º ESO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura de las Instrucciones. ● Establecimiento de acuerdos de Organización y funcionamiento generales. ● Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. ● Intercambio de pruebas, recursos, materiales. ● Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. ● Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
Convoca el JE del IES	Jefaturas de estudios CEIPs Jefatura de Estudios del IES.	Análisis de los resultados académicos del alumnado de 1º ESO de la 1ª Evaluación. Definir el Calendario de Tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comparativa de resultados estadísticos de materias superadas por el alumnado de 1º ESO a nivel general y a nivel de CEIP. ● Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.
2ª reunión de coordinación curricular ASL	Jefaturas de Estudios de los CEIPs. Jefatura de Estudio del IES. JD Didácticos de las materias.	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Francés,	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. ● Intercambio de pruebas, recursos, materiales.

	Coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria. Tutores/as de 6º EP JD de FEIE	EPVA, GeH de 6º EP y 1º ESO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. ● Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
2ª reunión de coordinación curricular ACT	Jefaturas de Estudios de los CEIPs. Jefatura de Estudios del IES. JD Didácticos de las materias. Coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria. Tutores/as de 6º EP JD de FEIE	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Ciencias Naturales, Biología y Geología y EF de 6º EP y 1º ESO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. ● Intercambio de pruebas, recursos, materiales. ● Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. ● Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
POR FIJAR	(Ver Calendario del Programa de Tránsito establecido en la reunión de 22 de enero)	Resto de Reuniones del Programa de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones de Coordinación Pedagógica entre CEIPs e IES (etc) ● Traspaso de información CEIPs-IES ● Información a familias en los CEIP ● Recepción familias en el IES ● Información alumnado 6º EP por los CEIP ● Jornada Puertas Abiertas en el IES al alumnado de 6º EP
Mayo/ 2026	junio - Equipo Directivo - Orientador/as.	Acogida de las familias del alumnado de 6º EP	<ul style="list-style-type: none"> ● Reunión informativa de la etapa y de la organización del centro con las familias.

<p>Junio 2026</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Orientador/as. - Profesorado - Alumnado IES 	<p>Acogida del alumnado de 6º EP en el IES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reunión informativa y visita por las instalaciones del Centro del alumnado de 6º EP
<p>Septiembre 2025</p> <p>Antes de la Evaluación Inicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as 1º ESO - Equipos educativos de 1º ESO. - Otros profesionales que intervienen con el alumnado: PT, AL, Profesor/a de Compensatoria, etc. - Orientador/as. 	<p>Análisis de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de la información del alumnado de 6º EP (se propone para recoger dicha información, el uso de un cuestionario google con la información del <i>Anexo Tránsito</i>). ● Reunión del equipo educativo y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos y alumnas.

J. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

A lo largo del curso se realizará un seguimiento del trabajo del Dpto. Orientación y del desarrollo del P.A.T. realizando las modificaciones que sean necesarias para conseguir un resultado óptimo. La evaluación de las sesiones de tutorías con alumnos/as se realizará anualmente a través de un registro.

Procedimientos de Evaluación:

- Entrevistas con alumnos/ as.
- Entrevistas con familias.
- Cuestionarios.
- Registros.
- Observación participativa.

K. MATERIALES A UTILIZAR.

- Cuaderno de tutorías.
- Drive.
- Bibliografía.
- Cuestionarios.
- Expediente escolar.
- Materiales diversos para la preparación de tutorías.

5.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Dpto. de Orientación colaborará con el profesorado en la atención a la diversidad de los alumnos/as, elaborando propuestas para emprender medidas de carácter general y específico que puedan llevarse a cabo en el I.E.S. para mejorar el proceso de E-A de la totalidad del alumnado. Atendiendo a la **Orden de 30 de mayo de 2023** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.. También será necesario tener las **Instrucciones del 8 de Marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, el I.E.S. Odriel dispondrá de medidas tanto organizativas como curriculares que permitan la organización flexible de las enseñanzas y la atención personalizada de los alumnos/as en función de sus necesidades.

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Potenciar, a través del asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares que faciliten la atención a la diversidad.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Establecer la evaluación psicopedagógica como recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad.
- Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares y programas de refuerzo del aprendizaje, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades del alumnado y del profesorado.
- Reajustar el programa base de DICU, concibiéndolo como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado del segundo ciclo de la ESO.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a una minoría étnica o a familias en situación problemática.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, SAS, Servicios Sociales...)
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

B. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO

Las medidas que el Centro va a emplear deben tener un carácter claramente preventivo, curricular y organizativo. No serán permanentes sino revisables y se procurará llevar a cabo, siempre que las posibilidades del centro y las características del alumnado lo permitan, en el entorno menos restrictivo posible, para que no suponga en ningún caso la exclusión del alumno/a de todas las actividades de su grupo-clase.

El tutor/a con el asesoramiento del Dpto. de Orientación y coordinado por la J. Estudios será quien proponga su aplicación y contará con la colaboración de todo el profesorado y con los Dptos. Didácticos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje que realicen los alumnos/as.

Solo cuando se hayan agotado las vías ordinarias de respuesta a la diversidad se utilizarán las medidas de carácter extraordinario.

ESTRATEGIAS DE APOYO Y REFUERZO

Entendemos por estrategias de apoyo y refuerzo, todas aquellas que facilitan la atención individualizada sin modificar sustancialmente los objetivos propios de cada ciclo o curso mediante la organización de agrupamientos más reducidos y homogéneos de carácter flexible y temporal en las materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Matemáticas.

La atención del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará diariamente dentro de su propio grupo por su profesor/a de la materia. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado, esto se hará principalmente con alumnado con nee, cuyo desfase académico sea superior a dos cursos académicos. Puede ser:

- Agrupamientos flexibles en la áreas y materias instrumentales con la finalidad de reforzar su enseñanza: concretamente esto los hemos desarrollado a través del Plan de Compensatoria, orientado a 1º de la ESO y 2º de la ESO, en las materias de Lengua y Matemáticas y desarrollado por la profesora de apoyo a compensatoria.
- Aulas de Apoyo a la Integración: apoyo realizado por los maestros de PT, dirigido a los alumnos/as de NEAE, podrá ser dentro o fuera de su grupo clase, en función de las características del alumno/a y del grupo.
- Aula Específica de Educación Especial: dirigida a alumnos/as con NEE cuya modalidad de escolarización sea el aula específica, dependiendo de la edad, el alumnado cursará un programa de formación básica obligatoria.
- Optativa en 1º de la ESO: Materia Lingüística de carácter transversal. Según lo establecido en el artículo 9.9 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la Materia Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- **Programa de refuerzo del aprendizaje:** tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

- **Programas de profundización:** tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Criterios y procedimiento para la incorporación del alumnado a los programas de atención a la diversidad:

- Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado a través del consejero orientador.
- Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
- Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

- **Medidas específicas de atención a la diversidad:** de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, anteriormente mencionada, las medidas específicas de carácter educativo pueden ser:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
 - d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- **Programa de Diversificación Curricular:** Siguiendo la Orden de 30 de mayo de 2023, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título. Tal y como se recoge en el art 24.3 del **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PROPIAS DE NUESTRO CENTRO

- Programa de Compensatoria: desdoble de Lengua y Matemáticas en 1º y 2º de ESO.
- Programa Galílope: destinado a alumnado de 4º de ESO con alto rendimiento.

A. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

A partir de la evaluación inicial, y durante todo el curso se valorarán las problemáticas surgidas y se propondrán las medidas educativas que se consideren más adecuadas. La planificación y desarrollo de la programación para este alumnado se llevará a cabo de forma coordinada por el profesorado especialista en atención al alumnado con neae, los profesores/as de cada materia y el tutor/a. Para ello se atenderá a lo establecido por las **Instrucciones de 8 de Marzo de 2017**, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, con las modificaciones realizadas por la **Orden 30 de mayo de 2023**

B. AULA ESPECÍFICA Y AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Se adjuntan ambas programaciones.

ANEXO I: PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA Y DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

C. ACTUACIONES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Participación en la Evaluación inicial del alumnado.	D. Orientación.	Septiembre. Octubre.
Programa de detección de Altas Capacidades	D. Orientación. Tutores/as	Octubre.
Planificación de la respuesta a la NEAE del alumnado.	D. Orientación.	Septiembre. Octubre
Revisión del alumnado con NEAE registrado en Séneca.	Orientadoras.	Primer trimestre.
Orientaciones al profesorado sobre los recursos y medidas existentes para la atención a la diversidad	D. Orientación.	Septiembre Octubre
Organización de recursos para la atención a la diversidad.	D. Orientación. Jefatura de estudios.	Septiembre. Octubre.
Organización de las medidas de atención a la diversidad del alumnado: refuerzos, desdobles, apoyos...	D. Orientación. Jefatura de estudios. D. didácticos.	Septiembre. Octubre.
Evaluación psicopedagógica del alumnado derivado al DO.	D. Orientación.	A lo largo del curso.
Colaboración con los Equipos Docentes para la realización de PRA.	D. Orientación. Eq. Docente. Eq. Directivo.	A lo largo del curso.
Colaboración con los Equipos Docentes para la adopción y puesta en práctica de medidas generales de atención a la diversidad.	D. Orientación. Eq. Docente. Eq. Directivo	A lo largo del curso.
Registro en Séneca de los PE, ACS y PRA.	Orientador. PT. AL. Profesorado responsable.	A lo largo del curso.
Asesoramiento y coordinación con los profesionales que intervienen con el alumnado con NEAE.	D. Orientación.	A lo largo del curso.
Seguimiento del alumnado con NEAE del centro y toma de decisiones con respecto a su atención.	D. Orientación	A lo largo del curso.
Revisión del diseño del Programa Base de DICU	D. Orientación. D. Didácticos	A lo largo del curso

D. PAPEL DEL D.O EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y MEDIDAS DEL CENTRO CON RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Serán funciones del DO en cada uno de los programas y medidas relacionadas con la atención a la diversidad desarrolladas en este centro:

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

- * Asesorar sobre la elección de los alumnos/as candidatos a este programa.
- * Facilitar materiales y recursos.
- * Informar e implicar a las familias en esta medida.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 3º Y 4º DE ESO

- * Establecer junto al Jefe de Estudios las formas de coordinación del equipo educativo del curso en el que se encuentran los alumnos de DICU.
- * Coordinar el diseño del currículo de los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológicos.
- * Ayudar al tutor/a en su labor de asegurar medidas educativas en las materias del currículum común, áreas y optativas.
- * Adecuar, junto al tutor/a y el jefe de Estudios, el sistema de evaluación.
- * Llevar a cabo la hora lectiva de Tutoría específica.
- * Asesorar sobre Dificultades de Aprendizaje y programaciones de aula.
- * Ayudar sobre la puesta en práctica de refuerzos educativos.
- * Facilitar instrumentos al tutor/a para la recogida de información de alumnos.
- * Facilitar instrumentos a los profesores para la determinación de la competencia curricular y estilo de aprendizaje de los alumnos.
- * Evaluación psicopedagógica del alumnado.

PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- * Asesorar sobre Dificultades de Aprendizaje y programaciones de aula.
- * Ayudar sobre la puesta en práctica de refuerzos educativos.
- * Facilitar instrumentos al tutor/a para la recogida de información de alumnos.
- * Coordinar y asesorar sobre la elección de los alumnos candidatos a este programa.

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

- * Asesoramiento sobre la selección de alumnos/as candidatos a CFGB.
- * Asesoramiento y colaboración en la programación de las áreas formativas relacionadas con la acción tutorial y la orientación profesional.
- * Asesoramiento sobre la evaluación inicial del alumnado.
- * Asesoramiento al alumnado del programa sobre su futuro académico y profesional.

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- * En esta localidad se ha constituido la Comisión Municipal de Absentismo. Las orientadoras del IES asisten al Equipo Técnico de absentismo.
- * El DO asesorará al centro en estrategias compensadoras y tutoriales más adecuadas para la atención del alumnado absentista.
- * Participará como miembro del E.T.C.P. en la modificación de Proyectos de Centro de modo que incluyan estrategias para paliar el absentismo.

- * Actuará como interlocutora con otras instituciones y servicios.
- * Asesorará sobre medidas de atención a la diversidad más adecuadas para este alumnado.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- * Detectar y valorar a los alumnos/as con NEAE.
- * Establecer formas y cauces oportunos para conocer lo antes posible la situación de dificultad de los alumnos/as.
- * Establecer las medidas oportunas para ayudar a los alumnos/as a superarlas.
- * Coordinar la implantación de dichas medidas.
- * Informar, asesorar y orientar a padres-madres y profesorado sobre estas medidas.

E. EVALUACIÓN ANUAL DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La evaluación anual de la atención a la diversidad se incluirá en la Memoria Final de curso. Concretamente se incluirá la valoración sobre el desarrollo de las actuaciones programadas por el Departamento de Orientación en relación con la atención a la diversidad. Algunos indicadores de evaluación:

- Grado de participación/implicación del profesorado en las medidas de atención a la diversidad.
- Porcentaje de alumnos/as que han recibido medidas de atención a la diversidad.
- Grado de coordinación-implicación-participación del profesorado en las adaptaciones con el alumnado del Aula de Apoyo y Aula de Educación Especial.
- Valoración del progreso educativo del alumnado que participa en dicha Aula.
- Grado de coordinación del Departamento de Orientación con el EOE de la zona.
- Nivel de adaptación entre las medidas adoptadas y las necesidades del alumnado. .

5.3 LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La amplia opcionalidad y diversificación del currículum junto con la complejidad del mundo laboral y la escasa información que los alumnos/as tienen sobre las opciones académicas y profesionales, hacen de la enseñanza secundaria un periodo en el que la formación vocacional y la preparación para el mundo profesional sea un área de intervención fundamental. Por ello, el programa de orientación vocacional tiene que tener presente las siguientes acciones y actividades:

- * Conocer el grado de información que posee el alumnado sobre el hecho vocacional y profesional, a través de cuestionarios adecuados, o bien a través de la entrevista con los alumnos/as.
- * Suministrar información actualizada sobre las diferentes posibilidades académicas y profesionales.
- * Desarrollar actividades de orientación-información tales como; charlas-coloquio con profesionales en ejercicio, charlas-coloquio con ex alumnos/as que cursen estudios superiores o estén trabajando, visitas a diversos centros profesionales, determinación de intereses y aptitudes de los alumnos/as junto con otros datos personales y familiares, entrevistas personales con los alumnos/as, etc.
- * Actividades de orientación dirigidas a las familias.

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades que ayuden a tomar la decisión sobre el futuro académico y profesional.
- Experimentar un proceso sistemático y ordenado de resolución de problemas que contribuya a la capacitación del alumnado en la toma de decisiones de forma reflexiva y autónoma.
- Tomar conciencia de la relevancia de la decisión y de la necesidad de responder a la misma de un modo planificado.
- Desarrollar un repertorio de habilidades que permitan manejar el problema de la toma de decisiones.
- Conocer e identificar las situaciones de decisión.
- Recabar, analizar y gestionar información relevante.

B. ACTUACIONES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	CURSO
Conocimiento de sí mismo: intereses, aptitudes, personalidad, valores...	D. Orientación. Tutores/as.	2º y 3º trimestre.	Toda ESO 1º, 2º CFGB
Optatividad: materias y toma de decisiones.	D. Orientación. Tutores/as	2º trimestre.	1º,2º,3º, 4º ESO
Información complementaria para la búsqueda de empleo: CV, entrevista, carta de presentación...	D. Orientación. Tutores/as	A lo largo del curso.	4º ESO 1º,2º CFGB Bachillerato
Proceso de toma de decisiones: actitud, competencias...	D. Orientación.	A lo largo del curso.	1º, 2º, 3º, 4º ESO 2º CFGB Bachillerato
Transición a la vida activa.	D. Orientación.	3º trimestre.	4º ESO 2º CFGB Bachillerato Ciclos Formativos
Orientación para la prevención y el desarrollo: automotivación, aprender a aprender, cuidado físico...	D. Orientación.	A lo largo del curso.	TODOS LOS CURSOS: 1º,2º,3º,4º ESO 1º Y 2º CFGB Bachillerato
La carrera profesional	D. Orientación.	A lo largo del curso.	4º ESO 2º CFGB Bachillerato

			Ciclos Formativos
Desarrollo de habilidades sociales y profesionales: autocontrol, participación activa, estrés...	D. Orientación. Tutores/as	A lo largo del curso.	TODOS LOS CURSOS: 1º,2º,3º,4º ESO 1º Y 2º CFGB Bachillerato Ciclos Formativos
Charlas y ponencias sobre itinerarios formativos y profesionales.	D. Orientación.	A lo largo del curso.	3º Y 4º ESO 2º CFGB Bachillerato Ciclos Formativos

* Con los Ciclos Formativos se llevarán a cabo aquellas actuaciones de manera más personalizada que se consideren necesarias según su rama profesional.

C. PLAN DE TRABAJO

Para abordar algunos de estos aspectos, se llevarán a cabo sesiones informativas. Dichas sesiones se desarrollarán, a ser posible, en horas de tutoría, se incidirá en la orientación sobre:

- Estructura de la Educación Secundaria Obligatoria y Optativas.
- Modalidades e Itinerarios en el Bachillerato.
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.
- Pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en ESO
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Formación Profesional Básica.

D. ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

✓ AL EQUIPO DIRECTIVO.

En relación con la orientación académica y profesional, el Departamento de Orientación asesorará al Equipo Directivo en las siguientes cuestiones:

- Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Legislación vigente.
- Promoción de los/as alumnos/as.
- Materias optativas.
- Atención a la diversidad.
- Metodología didáctica.

- Materiales y recursos didácticos.

✓ A LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

- Asesorar al profesorado para que ayude a los/as alumnos/as a alcanzar el conocimiento de sus propias potencialidades y comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Asesorar al profesorado en la preparación de los alumnos/as en la transición del medio escolar al mundo laboral, universitario e igualmente para el paso de un ciclo o curso al siguiente (optativas).
- Colaborar con el profesorado para que los alumnos/as desarrollen estrategias para la Toma de Decisiones y Habilidades para llevarlas a cabo.
- A nivel de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, incluyendo en el programa anual las actividades propuestas por otros departamentos, por el alumnado o por las familias, que complementen el conocimiento del entorno en lo que se refiere a los campos de empleo y recursos.

✓ ASESORAMIENTO A FAMILIAS:

- Ayudar a que las familias tomen conciencia de la etapa por la que atraviesa su hijo/a y que adviertan su repercusión en el ámbito educativo y familiar.
- Informar sobre las distintas salidas tanto académicas como profesionales que se le plantean a su hijo/a con objeto de que puedan elegir (familia e hijo/a) las más adecuadas a su contexto económico y social.
- Conseguir su implicación en las distintas actividades que se planteen desde el Centro relacionadas con el ámbito tanto Académico como Profesional.
- Asesorar a las familias en todos aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.

En el logro de los objetivos arriba señalados debe implicarse todo el profesorado del Centro y no sólo trabajarse desde Tutoría o con el D.O.

E. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se evaluarán diversos aspectos del Plan:

- 1.- Evaluación del diseño del Plan: comprobar si su aplicación ha respondido a los objetivos inicialmente propuestos.
- 2.- Evaluación del desarrollo del plan de intervención:
 - Actividades y tareas desplegadas.
 - Disponibilidad de medios y materiales.
 - Grado de implicación de los/as tutores/as.
 - Grado de implicación del alumnado.
- 3.- Evaluación de los resultados:
 - En qué grado se han conseguido los objetivos propuestos.

- En qué grado se han conseguido la participación de los distintos sectores de la comunidad.

Los procedimientos para ello serán:

- Reflexiones en las reuniones que se tengan con el Equipo Directivo, los Dptos. Didácticos, los Claustros de profesores, y sobre todo tras cada una de las sesiones de evaluación de resultados del alumnado.
- Memoria del Departamento.

5.4 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesoramiento psicopedagógico en las sesiones de evaluación.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en la elaboración y seguimiento de la Programación de departamento y de Aula.
- Facilitar estrategias de intervención educativa al profesorado (metodología, agrupamiento, evaluación, hábitos y técnicas de estudio, etc.) que favorezcan una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Colaborar con el profesorado en la detección e identificación de dificultades de aprendizaje, facilitando métodos, criterios y procedimientos para la evaluación y seguimiento de las mismas.
- Asesorar y colaborar con el profesorado, aportando criterios y pautas, en la elaboración, aplicación, seguimiento de adaptaciones curriculares para alumnos con diferentes capacidades de aprendizaje.
- Determinar la atención que precise el alumnado con dificultades educativas.
- Proporcionar materiales que contribuyan a paliar dificultades de aprendizaje y faciliten la atención a la diversidad.
- Colaborar en la adopción de acuerdos y criterios de evaluación y promoción académica en los diferentes ciclos y niveles escolares.
- Proporcionar atención directa a las familias y alumnos que lo requieran.
- Coordinación con el Equipo Directivo y otros órganos de coordinación docente.

B. ACTUACIONES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Organización del protocolo de evaluación inicial	D. Orientación	Septiembre
Participación en las reuniones de los Equipos Docentes de ESO	D. Orientación.	Mensual.
Intercambio de información sobre los alumnos/as para entrevistas con las familias	D. Orientación. Tutores/as	Diario.
Coordinación con los tutores/as para el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial.	D. Orientación. Tutores/as	Semanal.
Facilitar materiales sobre metodología e instrumentos de evaluación.	D. Orientación.	A lo largo del curso.
Colaborar en la elaboración, seguimiento y	D. Orientación.	A lo largo del curso.

evaluación del alumnado.	Eq. Docente.	
---------------------------------	--------------	--

C. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Informar a los padres sobre la evolución académica y/o profesional de sus hijos/as	D. Orientación.	A lo largo del curso.
Intercambio de información para la mejora de la atención educativa del alumnado.	D. Orientación. Tutores/as	Diario.
Facilitar la participación activa en la vida del centro.	D. Orientación. Tutores/as	Semanal.
Facilitar materiales para mejorar el rendimiento del alumnado.	D. Orientación.	A lo largo del curso.
Facilitar información sobre técnicas y aspectos relacionados con los estudios.	D. Orientación. Eq. Docente.	A lo largo del curso.

HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

El horario dedicado a la atención de alumnado y familias, servirá de conexión entre la familia y el centro y tratará de recoger el parecer de ambas partes para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Se realizará, preferentemente, los lunes de 16:00 a 17:00 h.

5.5 CONVIVENCIA

Como bien sabemos la convivencia en los centros educativos de Secundaria, es uno de los fenómenos más estudiados en los últimos años de investigación educativa y de los ámbitos que requieren mayores esfuerzos por parte de la comunidad educativa ya que condiciona toda la vida del centro. Esto es así porque los conflictos de convivencia en los centros educativos, especialmente en los IES conlleva muchas complicaciones. No quiere decir esto que, en los últimos años, el alumnado se haya vuelto más disruptivo o violento. Sin embargo, es cierto que con la extensión de la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años y las situaciones vividas en muchos hogares a raíz de la crisis económica y de desempleo de nuestro país unido a la situación sanitaria, pueden estar provocando que un alto número de alumnado, por un lado, no desee estar en los centros educativos hasta los 16 y, por otro, sientan emociones que les están provocando sufrimiento (frustración, impotencia, ira, aburrimiento, desesperanza) y no sepan canalizarlas adecuadamente.

La educación emocional, la autonomía pedagógica de los centros (LOE 2/2006 con modificaciones LOMCE 8/2013 y LOMLOE 3/2020 LEA 17/2007), la participación familiar (Orden 20 de junio de 2011) y las Comunidades de Aprendizaje son algunas de las propuestas que tanto normativa como literatura (Aprendizaje Socio Emocional de Punset, 2015) ofrecen para resolver los problemas de convivencia en los centros articulados a través del Plan de Convivencia y Proyecto Educativo de Centro. El Decreto 19/2007 que regula la convivencia en los centros, plantea como objetivos (aún vigentes) a perseguir la promoción de la paz y la mejora de la convivencia.

Nuestro I.E.S está muy comprometido con la convivencia y se han llevado a cabo muchos programas en el centro, destacándose: *El Programa de Hermano Mayor y Tutoría Individualizada (actualmente no vigentes) y Proyecto PROBONO.*

En el presente curso 2025/26, se ha apostado por continuar con el programa **PROBONO** que se implantó en el curso 2022/23 ya que dichos programas (que no estaban siendo tan efectivos como en anteriores cursos) y darle protagonismo al alumnado de 2º Bachillerato que cursa la materia de Psicología. Dicho Programa se denominó “**Proyecto Pro-bono**” y tiene como objetivo que el alumnado de 2º Bach se convierta en mediadores/as del alumnado que cursa 1º y 2º ESO.

También contamos en el Centro con el recurso de la Orientadora de Acompañamiento familiar y personal, que asiste al IES los martes y miércoles; y los viernes (alternos) para trabajar con el alumnado seleccionado para el programa (entre otras funciones).

Estos programas cuentan con la participación de los tutores/as y el Departamento de Orientación actúa como *elemento asesor* en caso de problemática importante y **seguimiento de casos particularmente especiales y complejos** en colaboración con la coordinadora del programa Escuela Espacio de Paz. Además, serviremos de enlace con los Servicios Sociales, centro de menores y otras instituciones que estuvieran trabajando con el alumnado objeto de intervención.

6. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO

6.1.COORDINACIÓN INTERNA

Desde un punto de vista esencialmente preventivo en relación con las líneas de actuación del DO, la organización del mismo concederá especialmente **atención a las tareas de coordinación y formación de los participantes.** De este modo, se mantendrán reuniones de periodicidad semanal con los equipos de tutores (1º, 2º, 3º y 4º de ESO, FP Y Bachillerato). Asimismo, el Departamento asistirá a las reuniones de Equipos Docentes que se lleven a cabo en el centro.

Para la **atención a los/as alumnos/as** se mantendrá abierto el DO durante todos los recreos (a excepción de los viernes) con el fin de que puedan acudir sin cita previa a consultar cualquier aspecto de su interés. Si el tema lo hace necesario se concertará una sesión específica en horario lectivo con el correspondiente permiso del profesor/a.

Se mantendrá una **línea de comunicación con las familias** de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana, previa cita. De la misma forma se actuará con los profesores/as. Asimismo, se mantendrá una línea de **coordinación continua con el Equipo Directivo del centro** con el fin de colaborar en las tareas de coordinación y organización del mismo que puedan contar con el asesoramiento o la competencia del DO. El DO podrá asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido. Del mismo modo, asistirá a las sesiones de evaluación de acuerdo con la planificación que se realice conjuntamente entre el DO y la Jefatura de Estudios.

A. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y TIEMPOS DE COORDINACIÓN INTERNA.

En el presente curso las horas de coordinación serán:

- Reunión de todos los miembros del Departamento de Orientación: Jueves de 10.30 a 11.30 h.
- Reunión de ETCP: lunes de 12.00-13.00 horas.

B. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Se realizará a través de los siguientes medios:

- ❖ Todo profesor/a como responsable de un área tiene una hora lectiva dedicada a la atención de padres de sus alumnos/as.
- ❖ Cada tutor/a tiene una hora de atención a familias, para intercambiar con ellos. Como mínimo se intentará mantener contacto una vez por trimestre. Los tutores tienen una hora para la atención personalizada a alumnos/as.
- ❖ En el caso de alumnos/as para los que se establezcan medidas extraordinarias, el contacto con los padres-madres será mayor y quedará establecido a comienzo de curso, en función de las necesidades del alumno/a, del centro y de las familias.

6.2. COORDINACIÓN EXTERNA

A. RELACIONES CON INSTITUCIONES EXTERNAS.

- * **Reuniones trimestrales con el E.O.E.** de la zona. Como objetivo prioritario este curso nos hemos marcado incrementar la coordinación con los Equipos para mejorar el Programa de Tránsito sobre todo de cara al alumnado NEAE.
- * **Reuniones con Servicios Sociales** puntuales para tratar la problemática de algunos alumnos que están acudiendo bien a Servicios Comunitarios o al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF).
- * **Coordinación con Centro de Salud** para derivación de casos, además coordinación con la enfermera del Centro de Salud que acude a las asesorías del Forma Joven.
- * **Reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación de Huelva** para coordinación.
- * **Coordinación con los Centros de Primaria** adscritos.
- * Implementación de programas ofertados por otras instituciones (Alcohol y sociedad, Plan Director, asociaciones de padres, CEP, consejerías...).
- * **Coordinación del Equipo Técnico Municipal de Absentismo** de Gibraleón.
- * **Reuniones de coordinación con la Asociación Olotense contra la Droga** (Programa SHERPA).
- * **Reuniones de coordinación con la ONG Ciudadanos por la Paz.**
- * **Coordinación con los profesionales de la USMIJ.**

Otras Instituciones:

- *CEP*: colaboración y participación en las actividades formativas, además su apoyo técnico-pedagógico en relación a la evaluación por competencias, y de aquellas cuestiones que se consideren necesarias a lo largo del curso.
- *Inspección Educativa*: coordinación con la misma para todas aquellas cuestiones en las que precisemos su asesoramiento y colaboración.

- *Centros de Trabajo*: establecimiento de relaciones para la puesta en marcha de un sistema de visitas a los centros de trabajo o de charlas de distintos profesionales en el centro, dentro del programa de transición a la vida activa en el marco del PAT, Diversificación y CFGB.
- *Instituciones sociales*: participación y colaboración en programas y actividades del instituto desde las siguientes instituciones: Ayuntamiento, Andalucía Orienta, Instituto de la Mujer, comité contra el SIDA, Colectivo Educación por la Paz, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Asociación de Alcohólicos Anónimos, Cruz Roja, ...

6.3. COORDINACIÓN ZONAL Y PROVINCIAL DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

A. COORDINACIÓN ZONAL EOE-DO:

- Procedimientos: Las reuniones de coordinación se realizarán en el lugar propuesto por el Coordinador del EOE, previa consulta a los participantes. Estas reuniones serán convocadas por el Coordinador de EOE. El secretario/a levantará acta de lo tratado y de los acuerdos alcanzados. El Coordinador del EOE remitirá copia del acta al Equipo Técnico Provincial. El ETPOEP realizará informes de seguimiento de las reuniones de coordinación que trasladará al Servicio de Ordenación y al Servicio de Inspección Educativa.

- Temporalización: Tres reuniones ordinarias a lo largo del curso, preferentemente una en cada trimestre. Además de las reuniones extraordinarias que proponga el ETPOEP por razones de urgencia y necesidad.

B. COORDINACIÓN ZONAL DE D.O:

- Procedimientos: las reuniones de coordinación se realizarán preferentemente en el Centro del Profesorado. Estas reuniones son convocadas por la Delegada Provincial según calendario remitido a los Directores/as de los I.E.S. a comienzos de curso, para que puedan proceder a autorizar la asistencia de sus orientadores/as a dichas reuniones de coordinación. El Secretario/a levantará acta de lo tratado y trasladará copia al ETPOEP, a los orientadores/as de su zona y a los Directores/as de los I.E.S. El ETPOEP realizará informes de seguimiento de las reuniones que trasladará al Servicio de Ordenación Educativa.

- Temporalización: al menos tres a lo largo del curso.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

Los recursos para el desarrollo del plan de orientación (Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la diversidad y Plan de Orientación académica y profesional) los proporcionará en su mayoría el Dpto. de Orientación, en ocasiones recopilados de la bibliografía y recursos existentes y en otras ocasiones elaborados por el Dpto. para que se ajusten a las necesidades del Centro. En cuanto al Plan de Acción Tutorial, semanalmente el orientador facilitará a los/as tutores/as el material necesario para el desarrollo de las tutorías con el alumnado.

A nivel general, el Departamento de Orientación funcionará como un **aula de recursos para todo el profesorado** del Centro, poniendo a su disposición los recursos con los que cuenta.

8. *EVALUACIÓN.*

Una planificación centrada en las necesidades viene configurada por unas cuantas características, que van a actuar como criterios de evaluación; entre ellos destacan los siguientes:

- **Realista:** responde a necesidades que se dan en un momento concreto y con la comunidad educativa de un centro determinado.
- **Posible:** que no sean tan ambiciosas que superen las capacidades y disponibilidades del profesorado y del centro.
- **Participativa:** la interacción Dpto. de Orientación-profesores/as-alumnos/as-familias debe ser el fundamento de la actividad. Esto requiere espacios y momentos para exponer, discutir, optar y decidir entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- **Interdisciplinar:** los problemas/ necesidades han de tratarse teniendo en cuenta la interrelación que existe entre unos y otros profesionales, sin establecer límites, artificiales entre sí, que las sitúe en yuxtaposición o que provoque la exclusión.
- **Flexible:** las características anteriores requieren que el desarrollo de una actividad no esté previamente microprogramada mediante una secuencia rígida.
- **Revisable:** el principio de que la actividad debe responder a la necesidad real, exige una valoración continua a lo largo del proceso y, consecuentemente, la modificación de aquellos aspectos o actividades que no conduzcan a satisfacer la necesidad.

Los procedimientos para la evaluación de la práctica docente del profesorado adscrito al departamento y del propio plan de trabajo, serán a través de las reuniones periódicas del departamento, en las que se valorará en grado en que se ajustan a las necesidades del centro y a los criterios expuestos anteriormente. Las conclusiones extraídas serán recogidas en un documento trimestral y al final del curso serán expuestas en la memoria final del departamento.

A. EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DEPARTAMENTO

Como hemos visto anteriormente, el Plan Anual constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones será imprescindible para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo. Para este curso académico, priorizamos los siguientes ámbitos a evaluar, especificando los agentes que participan, los indicadores de evaluación y los instrumentos a utilizar.

B. COORDINACIÓN CON LOS MIEMBROS QUE PERTENECEN AL D.O

- Agentes: maestros de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Compensación Educativa, profesora de Apoyo Curricular para Alumnado con Discapacidad Educativa, tutores/as y profesores/as de ámbito.

- Indicadores:

- * Satisfacción de cada miembro con la coordinación.

- * Frecuencia de las reuniones.
- * Eficacia de las reuniones.
- * Grado de desarrollo de los acuerdos.

- Instrumentos: entrevistas; reuniones con los agentes; actas de las reuniones: temas tratados en la reunión, acuerdos, materiales entregados y trabajados; seguimiento de la acción tutorial; cuestionarios.

C. ESTABLECIMIENTO, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Agentes: maestros de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, de Compensación Educativa, tutores/as, profesores/as de área, profesores de los grupos de apoyo, Jefe/a de Estudios, Director/a, padres y madres.
- Indicadores:
 - Organización del aula de apoyo/Aula de EE y otras medidas.
 - Eficacia de la evaluación inicial.
 - Participación de los agentes en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, y nivel de implicación en los acuerdos alcanzados.
 - Eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- Instrumentos: actas de evaluaciones y equipos docentes, calificaciones obtenidas por el alumnado con medidas de atención a la diversidad, informes finales de PT y AL, ...

D. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Agentes: tutores/as, alumnado.
- Indicadores:
 - Grado de satisfacción del profesorado y del alumnado, calidad y diversidad del material. Renovación del mismo.
 - Adecuación a las demandas de los tutores/as.
 - Participación de agentes externos en la acción tutorial que apoye la labor de los tutores/as.
- Instrumentos: actas de las reuniones, revisión del material, entrevistas a los implicados...

E. MEMORIA DEL DEPARTAMENTO

Todo este conjunto de valoraciones se reflejará en la *Memoria Final de Curso* constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan Anual del curso próximo. Esta Memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las

dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

9. PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO

Reunidos los miembros del Departamento se acuerda como propuestas de investigación educativa, de formación y perfeccionamiento del profesorado, sumarse a aquellas que puedan resultar interesantes y que hayan sido organizadas por otras instituciones como CEP, Universidades, etc.

Se llevará a cabo el asesoramiento en el seno de la ETCP y el Dpto. FEIE, al Equipo Directivo y demás miembros educativos para la valoración y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad puestas en marcha desde el centro.

10. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

El Departamento de Orientación, además de participar activamente en el desarrollo de diferentes actividades que se lleven a cabo con carácter general en el centro, como Jornadas y Talleres de diferentes temáticas, dispone de una propuesta propia de Actividades, que se irá completando a lo largo del curso con las diferentes propuestas que lleguen durante el mismo. Por esa razón, desde el Departamento de Orientación se proponen para el curso académico 2025-26 las siguientes actividades:

ÁMBITOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
ACCIÓN TUTORIAL (FORMA JÓVEN)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres Afectivo Sexual (enfermera) ✓ Charlas sobre el consumo y alimentación saludable Ayuntamiento (aún sin determinar) ✓ “Qué te juegas” AOCD (3º y 4º ESO) Prevención de la Violencia de Género. ✓ Día Mundial del SIDA. AOCD (3º y 4º ESO) ✓ Talleres Igualdad de Género AOCD (2º ESO) ✓ Taller de reciclaje: Ecovídrío (aún sin confirmar) ✓ Taller sobre consumo responsable por FACUA (aún sin confirmar) ✓ Primeros Auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas Plan Director: varias temáticas (aún sin determinar). ✓ Charla Prevención de Lesiones Medulares. AESLEME (aún sin determinar) ✓ Charla Prevención Día Europeo de la Salud Sexual (aún sin determinar) ✓ Federación Andaluza Diversidad (Homofobia) (aún sin determinar) 	(*) Por determinar

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visita a la Feria de las Ciencias. ✓ Colaboración con en el stand de la Universidad de Medicina. ✓ Vista al Feriesport-Salón de Estudiante.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desayuno con ciencia. ✓ Programa Fénix mentoría social, contaremos con diferentes testimonios de mujeres deportistas y mujeres que se dedican a carreras STEAM.. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada de puertas abiertas de la Universidad de Huelva (2º Bachillerato). ✓ Jornada informativa sobre el acceso a la Universidad. Universidad de Huelva (2º Bachillerato). ✓ Visita del alumnado de 4º de ESO y CFGB a otro/s IES para conocimiento de oferta de C.F.G.M. (aún sin determinar) ✓ Campaña informativa de las Fuerzas Armadas (Bto., 4º de ESO y F.P.B) (aún sin determinar) 	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Celebración del día de la Discapacidad 3 Diciembre. 		

*Quedan aún por confirmar actividades que se irán proponiendo a lo largo del curso, se irán ampliando en función de las necesidades que vayan surgiendo en el Centro.